

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. HOP6-ENEE-01-LPI-O-

1

"Lote III. Instalaciones Civiles de las Centrales Hidroeléctricas de Cañaveral y Río Lindo" (Paquete I)

Obra: Reemplazo de Grúas Puente, Pintura de Tuberías de Conducción, Presurizadas, Penstocks y Torres de Oscilación y Dispositivos de Monitoreo de Seguridad de Presa, para el Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo"

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP-BID-JICA/ENEE), a todas las empresas que presentaron ofertas en el Proceso de Licitación Pública Internacional, identificado bajo el correlativo No. **HOP6-ENEE-01-LPI-O-**, correspondiente al **"Lote III. Instalaciones Civiles de las Centrales Hidroeléctricas de Cañaveral y Río Lindo" (Paquete I) Obra: Reemplazo de Grúas Puente, Pintura de Tuberías de Conducción, Presurizadas, Penstocks y Torres de Oscilación y Dispositivos de Monitoreo de Seguridad de Presa, para el Complejo Hidroeléctrico Cañaveral - Río Lindo"**; por este medio, **NOTIFICA Y HACE PÚBLICOS** los resultados del proceso, de conformidad con el detalle siguiente:

- i. **NOMBRES DE CADA UNO DE LOS OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS Y PRECIOS DE LAS OFERTAS CONFORME SE LEYERON EN VOZ ALTA EN LA APERTURA DE LAS OFERTAS:**

CUADRO No. 1						
APERTURA DE OFERTAS						
(Lectura de monto total ofertado por Lote)						
No.	Nombre del Oferente	Moneda	Monto ofertado LOTE 1	Monto ofertado LOTE 2	Monto ofertado LOTE 3	Observaciones
1	CONTEC INDUSTRIAL S. A.	USD	791,667.01	NO OFERTÓ ESTE LOTE	NO OFERTÓ ESTE LOTE	No ofrece descuentos, no presentó garantía de mantenimiento de oferta
2	INDUSTRIAS METAL MECÁNICAS S. A. C. I. (IME S.A.C.I.)	USD	2,295,528.05	8,335,918.00	NO OFERTÓ ESTE LOTE	No ofrece descuentos
3	GSQ HONDURAS S. A.	USD	NO OFERTÓ ESTE LOTE	24,544,552.06	NO OFERTÓ ESTE LOTE	No ofrece descuentos Se leyó el monto total sin ISV
4	IIA TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS S. A. DE C. V.	USD	1,377,681.12	8,104,678.11	214,907.32	No ofrece descuentos
5	TECNOLOGÍA DE PROYECTOS S. DE R. L. DE C. V. (TECPRO)	USD	NO OFERTÓ ESTE LOTE	4,953,330.90	NO OFERTÓ ESTE LOTE	No ofrece descuentos Se leyó el monto total sin ISV



ii. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON EVALUADAS¹ Y PRECIOS EVALUADOS DE CADA OFERTA EVALUADA:

LOTE 1:

No.	Empresa Oferente	Montos Totales (US\$)		
		Precio Ofertado	Precio Revisado (Evaluado)	OBSERVACIONES
1	IIA TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS S. A. DE C. V.	1,377,681.12	1,377,681.12	No hubo errores aritméticos

2

LOTE 2:

Ninguna de las ofertas presentadas para el Lote No. 2 calificaron técnicamente, por lo que dicho Lote se declaró FRACASADO.

LOTE 3:

Ninguna de las ofertas presentadas para el Lote No. 3 calificó técnicamente, por lo que dicho Lote se declaró FRACASADO.

iii. NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON RECHAZADAS O DESCALIFICADAS Y LA RAZÓN PARA LOS RECHAZOS O DESCALIFICACIONES:

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAUSA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA
1	CONTEC INDUSTRIAL S. A. Lote No. 1	El oferente CONTEC INDUSTRIAL S. A. no presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para respaldar la oferta presentada para el Lote No. 1 del proceso, por lo que se descalificó automáticamente del mismo. Las razones que sustentan su descalificación son las siguientes: - Se vulneró lo dispuesto en la subcláusula 17.3 de la Sección I "Instrucciones a los oferentes, que textualmente establece: "Si la Subcláusula 17.1 de las IAO exige una Garantía de Mantenimiento de la Oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta o una Declaración de Mantenimiento de la Oferta que sustancialmente respondan a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento". - De conformidad con lo estipulado en la cláusula 27.3 de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes", si una Oferta no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, será rechazada por el Contratante y el Oferente no podrá posteriormente transformarla en una Oferta que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación mediante la corrección o el retiro de las desviaciones o reservas.

¹ Solo pasaron a la evaluación de precio o económica las ofertas que calificaron técnicamente.





No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAUSA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA
2	INDUSTRIAS METAL MECÁNICAS S. A. C. I. (IME S.A.C.I.) Lote No. 1 y Lote No. 2	El Comité Evaluador solicitó aclaración de su oferta, con consultas sobre el Lote No. 1 y Lote No. 2, El oferente envió su respuesta dentro del plazo establecido, no obstante, no logró acreditar que su oferta para ambos lotes se ajusta sustancialmente a los requisitos solicitados. A continuación, se presentan las razones de su descalificación: – El Comité Evaluador revisó el contenido de la aclaratoria presentada, encontrando que el oferente subsanó las consultas relacionadas con la información histórica, sin embargo, en las respuestas a las consultas técnicas referentes al Lote No. 1 se constató que no se ajustan sustancialmente a lo requerido, específicamente en cuanto a acreditar su experiencia en obras similares, así como que el personal clave requerido no cumple con las calificaciones y la experiencia requeridas. Solamente acredita en Folio 43 Una (1) obra similar puente grúa 30 ton. El resto de las experiencias acreditadas NO son similares a la licitada. – En relación con el Lote 2, el Comité Evaluador revisó el contenido de la aclaratoria presentada, encontrando que el oferente no logró aclarar ni subsanar su oferta ya que el producto ofertado no es aplicable en las condiciones ambientales solicitadas. El producto ofertado requiere de un ambiente controlado en taller para su aplicación, considerándose estas desviaciones sustanciales que derivan en la descalificación de la oferta presentada. Con estas desviaciones sustanciales, se vulneró lo dispuesto en la IAO 5.5 que establece que: <i>“La calificación aplicada será CUMPLE o NO CUMPLE. El incumplimiento de uno de los criterios conducirá a la descalificación de la oferta presentada por el oferente”</i>
3	GSQ HONDURAS S. A. Lote No. 2	Al revisar su oferta se detectó que el oferente NO CUMPLIO CON EL CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA LICITADA, pues no acreditó contar con experiencia específica en al menos 2 obras similares a la licitada en los últimos 10 años, todas las experiencias que presentó son de obras o proyectos distintos al de la presente licitación, los cuales no tienen relación con los alcances de la presente licitación. Con esta desviación sustancial, se vulneró lo dispuesto en la IAO 5.5 que establece que: <i>“La calificación aplicada será CUMPLE o NO CUMPLE. El incumplimiento de uno de los criterios conducirá a la descalificación de la oferta presentada por el oferente”</i>
4	IIA TECNOLOGÍAS ESPECIALIZADAS Lote No. 2 y Lote No. 3	El Comité Evaluador solicitó aclaración de su oferta, con consultas sobre el Lote No. 2 y Lote No. 3, El oferente envió su respuesta dentro del plazo establecido, no obstante, no logró acreditar que su oferta para ambos lotes se ajusta sustancialmente a los requisitos solicitados. A continuación, se presentan las razones de su descalificación: – En relación con el Lote 2, el Comité Evaluador revisó el contenido de la respuesta aclaratoria presentada, encontrando que el producto ofertado, según lo aclarado, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas,





ENEE

4

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	CAUSA DESCALIFICACIÓN DE LA OFERTA
		pues no cuenta con una capa primaria rica en Zinc como material de sacrificio para la protección catódica. Adicionalmente, el producto ofertado se aplica en una sola capa y no en las tres capas solicitadas, considerándose estas desviaciones como sustanciales, lo que deriva en la descalificación de la oferta presentada por dicho oferente para el Lote 2. – En relación con el Lote 3, el Comité Evaluador revisó el contenido de la aclaratoria presentada, encontrando que el oferente no logró presentar al menos 2 obras similares a la licitada en los últimos 10 años y no acreditó que su personal clave propuesto cuente con la experiencia requerida en proyectos similares al licitado. Con estas desviaciones sustanciales, se vulneró lo dispuesto en la IAO 5.5 que establece que: <i>“La calificación aplicada será CUMPLE o NO CUMPLE. El incumplimiento de uno de los criterios conducirá a la descalificación de la oferta presentada por el oferente”.</i>
5	TECNOLOGÍA DE PROYECTOS S. DE R. L. DE C. V. (TECPRO) Lote No. 2	Al revisar su oferta se detectó que el oferente NO CUMPLIO CON EL CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA LICITADA, pues no acreditó contar con experiencia específica en al menos 2 obras similares a la licitada en los últimos 10 años, todas las experiencias que presentó son de obras o proyectos distintos al de la presente licitación, los cuales no tienen relación con los alcances de la presente licitación. Con esta desviación sustancial se vulneró lo dispuesto en la IAO 5.5 que establece que: <i>“La calificación aplicada será CUMPLE o NO CUMPLE. El incumplimiento de uno de los criterios conducirá a la descalificación de la oferta presentada por el oferente”.</i>

iv. NOMBRE DEL OFERENTE SELECCIONADO Y PRECIO ADJUDICADO:

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula 39.1 de la Sección I “Instrucciones a los Oferentes (IAO)” del Documento de Licitación, la Comisión Evaluadora recomendó la adjudicación y formalización del contrato a favor de los oferentes detallados a continuación:

No. Lote	Nombre del Oferente Adjudicatario	Monto Evaluado (revisado USD)
Lote 1	IIA TECNOLOGIAS ESPECIALIZADAS S. A. DE C. V.	\$1,377,681.12
Lote 2	NINGUN OFERENTE CALIFICÓ- SE DECLARÓ FRACASO	N/A
Lote 3	NINGUN OFERENTE CALIFICÓ- SE DECLARÓ FRACASO	N/A

v. DURACIÓN Y RESUMEN DEL ALCANCE DEL CONTRATO ADJUDICADO:

DURACIÓN	SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN
La Fecha Prevista de Terminación de las Obras:	El alcance de las obras licitadas para el Lote No. 1 es el siguiente: Reemplazo de Grúas Puente:



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
UCP-BID-JICA/ENEE
6to piso Cuerpo Bajo C, Tegucigalpa,
Honduras.



ugp@enee.hn
(+504) 2216-2350
IP: 2942

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ENEE

DURACIÓN	SEGÚN DOCUMENTO DE LICITACIÓN
- Lote 1: Doce (12) meses contados a partir de Orden de Inicio	- Realizar trabajos de diseño detallado y el trabajo de ingeniería, suministro, fabricación, remplazo, transporte al sitio de la obra, pruebas, y puesta en operación de grúas puente, que reemplazarán a las que actualmente instaladas en las Centrales Hidroeléctricas de Cañaveral y Río Lindo. - Las obras de remplazo en todos sus aspectos, se realizarán con los materiales y mano de obra de la mejor calidad y según las mejores prácticas de ingeniería. - El Contratista deberá llevar a cabo el levantamiento en sitio y examinar las grúas puente existentes y las casas de máquinas, incluyendo las estructuras de concreto y las condiciones del Sitio para familiarizarse con todas las condiciones que pudieran afectar la finalización de las obras de remplazo de las grúas puente.

5

De acuerdo con lo establecido en la parte final de la **cláusula 34.4** de la Sección I "Instrucciones a los Oferentes (IAO)" del Documento de Licitación, "...después de la publicación de la información relativa a la adjudicación del contrato, los Oferentes no seleccionados podrán solicitar por escrito al Contratante una reunión informativa a fin de obtener explicaciones de las razones por las cuales sus Ofertas no fueron seleccionadas. El Contratante responderá prontamente por escrito a cada Oferente no seleccionado que, tras la publicación de los detalles de la adjudicación del contrato, solicite por escrito explicaciones de las razones por las cuales su Oferta no fue seleccionada",

Finalmente, aprovechamos la oportunidad para agradecerles su participación en el proceso, al tiempo que se les solicita tomar debida nota de esta comunicación.

Tegucigalpa, M. D. C, 23 de agosto de 2023.



ERICK MEDARDO TEJADA CARBAJAL
Gerente General Interino ENEE

- Gerencia General ENEE
- Ing. Jorge Morazán/Gerente Generación ENEE
- Lic. Johny Anderson Ponce/Asesor Financiero Gerencia ENEE
- Archivo



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,
UCP-BID-JICA/ENEE
6to piso Cuerpo Bajo C, Tegucigalpa,
Honduras.



ugp@enee.hn
(+504) 2216-2350
IP: 2942

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA